DECLARACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES DE AMERICA LATINA SOBRE LAS DIRECTRICES PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR DE NACIONES UNIDAS Y LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Objetivos de Desarrollo Sustentable: propuesta de un objetivo sobre implementación de las Directrices de las Naciones Unidas de Protección del Consumidor.

Las organizaciones de consumidores de América Latina y el Caribe de Consumers International hacen un llamado a los gobiernos de la región para que dentro de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) que se están discutiendo en la actualidad se incluya un objetivo relativo a la implementación de las Directrices de las Naciones Unidas de Protección del Consumidor. El objetivo especifico sería el siguiente:

Para el año 2030 todos los países habrán implementado las Directrices de las Naciones Unidas de Protección del Consumidor.

Esta propuesta cuenta con el respaldo de Consumers International (CI), y de sus más de 250 organizaciones de consumidores miembros distribuidas en 120 países.

La protección de los consumidores es esencial para el desarrollo sustentable. Contribuye a una sociedad más justa, a una economía más equitativa y eficiente, y a una población más saludable y próspera. La protección de los consumidores es por lo tanto un componente esencial de la implementación de muchos de los actuales objetivos y metas cuya inclusión en los ODS se ha propuesto.

Proponemos que el nuevo objetivo promueva la implementación de las Directrices de las Naciones Unidas de Protección del Consumidor, puesto que las Directrices ya cuentan con el respaldo de la mayoría de los gobiernos, y su valor ha sido comprobado, ya que éstas han orientado el desarrollo de la protección de los consumidores durante más de 30 años.

Actualmente, las Directrices están siendo revisadas con objeto de fortalecerlas y actualizarlas a fin de que satisfagan las necesidades de los consumidores en el mundo moderno. La inclusión de las Directrices de la ONU en los ODS establecerá el vínculo entre la protección de los consumidores y el desarrollo sustentable, al tiempo que alentarán su implementación y medición.

Asimismo, respaldamos enfáticamente el objetivo propuesto sobre consumo y producción sustentables. Este es un tema importante, sin embargo el consumo sustentable no aborda todos los aspectos de la protección de los consumidores (como por ejemplo, la compensación y la representación de los consumidores, entre otros) que son importantes para el desarrollo.

Para que la propuesta pueda ser incluida es necesario que sea presentada y promovida por los gobiernos. En tal sentido, pedimos a los gobiernos de América Latina y el Caribe que respalden esta propuesta, y la presenten y promuevan en las misiones permanentes de sus

países ante la ONU, en Nueva York. Es importante que estas acciones se realicen de manera urgente, ya que los plazos para tomar una decisión sobre su inclusión están por vencer.

Suscriben con fecha 20 de agosto de 2014:

Argentina

Claudia Collado Presidenta Adelco - Acción del Consumidor

Beatriz Garcia Buitrago
Presidenta
Consumidores Argentinos

Ricardo Nasio Presidente PROCONSUMER

Master Arq. Andrés Pisani Encargado Desarrollo Sostenible y Planificación Protectora - Asociación Defensa del Consumidor

*Fernando Blanco Muiño*Presidente
Unión de Consumidores de Argentina

Claudio Daniel Boada Presidente Unión de Usuarios y Consumidores

Brasil

Elici Mariua Checchin Bueno Coordenadora Executiva Instituto Brasileira de Defesa do Consumidor - Idec

Isabella Henriques Diretora Instituto Alana Projeto Criança e Consumo

Maria Inês Dolci Coordenadora Institucional PROTESTE – Associação de Consumidores

Bolivia

Rosario Ascarrunz Directora Sedeco

Costa Rica

Roxana Salazar Directora Fundación Ambio

Cuba

Liliana Núñez Velis Presidenta Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre - FANJ

Chile

Hernán Calderón Presidente CONADECUS

Wilson Fredy Sanhueza Chandía Presidente FOJUCC

Stefan Larenas Riobó Presidente Organización de Consumidores y Usuarios de Chile - ODECU

Ecuador

Cesar Cárdenas Director Ejecutivo Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos

*María José Troya*Directora Ejecutiva
Tribuna Ecuatoriana de Consumidores y Usuarios

El Salvador

Danilo Pérez Montiel
Director Ejecutivo
Centro para la Defensa del Consumidor - CDC

Guatemala

Josefina de Trabanino Presidenta Liga Nacional del Consumidor - LIDECON

Honduras

Walterio Guardiola Presidente Asociación para la Defensa del Consumidor y el Usuario - ADECU

México

Daniel Gershenson Coordinador General Alconsumidor, AC

*Dra. Maite Cortés*Directora Ejecutiva
Colectivo Ecologista Jalisco, A.C.

Alejandro Calvillo Unna Director El Poder del Consumidor

Mercedes López Martínez Responsable en Ciudad de México Vía Orgánica AC

Nicaragua

Brenda Ayerdis Castillo
Coordinadora
Liga de Defensa del Consumidor de Nicaragua - LIDECONIC

Panamá

Giovani Fletcher Hern

Presidente

Instituto Panameño de Derecho de Consumidores y Usuarios de la República de Panamá

Pedro Acosta Isturaín

Presidente

Unión Nacional de Consumidores y Usuarios de la República de Panamá - Uncurepa

Perú

Crisólogo Cáceres Valle Presidente Asociación Peruana de Consumidores - Aspec

República Dominicana

Alfonsina Cuesta Directora Ejecutiva Fundación por los Derechos del Consumidor - FUNDECOM

Uruguay

Raquel Sanchez
Presidenta
Consumidores y Usuarios Asociados — CUA

Venezuela

Milagros Villafane León Presidenta Movimiento Iniciativa de los Consumidores - MIC

Juan Trimboli
Director Regional
Consumers International
Oficina para América Latina y el Caribe

Para mayor información comuníquese con: Antonino Serra Cambaceres Encargado Global del Programa de Justicia y Protección Legal aserrra@consumidoresint.org

Consumers International, Oficina para América Latina y el Caribe Presidente Juan Antonio Ríos 58 - Piso 7 Santiago — Chile Tel: (56 2) 2263 220 84